



Resolución Ministerial

N°363-2014-MC

Lima, 09 OCT. 2014

VISTO, el Informe N° 026-2014-VMI/MC de fecha 3 de octubre de 2014, del Viceministerio de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Ley N° 27741, Ley que establece la Política Educativa en materia de Derechos Humanos y crea un Plan Nacional para su Difusión y Enseñanza, se establece en su artículo 1, la obligatoriedad de la difusión y enseñanza sistematizada y permanente de la Constitución Política del Perú, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en todos los niveles del sistema educativo civil o militar, educación superior, universitaria y no universitaria;

Que, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2014-JUS, establece como Lineamiento Estratégico N° 1: la promoción de una cultura de derechos humanos en el Perú; cuyo Objetivo N° 1 consigna como actividad específica aprobar el "Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos";

Que, mediante Resolución Suprema N° 331-2014-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, con la finalidad de elaborar una propuesta de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de conformidad con las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales que mantenga el Estado peruano; así como, lo establecido en la Ley N° 27741;

Que, la citada Resolución Suprema establece en su artículo 5, que las entidades que conforman la Comisión Multisectorial designarán a sus respectivos representantes alternos mediante resolución del titular de la Entidad;

Que, con Informe N° 026-2014-VMI/MC de visto, la Viceministra de Interculturalidad solicita se designe al representante alterno del Ministerio de Cultura, ante la citada Comisión Multisectorial, proponiendo a la señorita Rocio Aurora Muñoz Flores, Directora General (e) de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural;

Que, resulta pertinente designar al representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, con la finalidad de elaborar una propuesta de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, creado mediante Resolución Suprema N° 331-2014-PCM;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27741, Ley que establece





la Política Educativa en materia de Derechos Humanos y Crea un Plan Nacional para su Difusión y Enseñanza; la Resolución Suprema N° 331-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con la finalidad de elaborar una propuesta de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita Rocio Aurora Muñoz Flores, Directora General (e) de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con la finalidad de elaborar una propuesta de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, creada por Resolución Suprema N° 331-2014-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

